POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 04/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES"- ID N° 311.630-

Asunción, 3 de noviembre de 2.017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la Contratación Directa N° 02/2017 "Adquisición de Gas Refrigerante y Recarga de Extintores"- ID N° 311.630 y

CONSIDERANDO:

Que en marco de la Contratación Directa N° 02/2017 "Adquisición de Gas Refrigerante y Recarga de Extintores"- ID N° 311.630, fue suscrito el Contrato N° 04/2017 en fecha 18 de julio de 2017, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.-

Que por Nota de fecha 3 de setiembre de 2017, la Empresa EMPORIO FERRETERIA SRL, expone:..."*solicitamos la suspensión del plazo de entrega y el cambio de marca de los Ítems 2 y 3 por la razones expuestas a continuación: al recibir la Orden de Compra y hacer el pedido a los proveedores de cada marca, nos encontramos con un quiebre de stock de los ítems 2 y 3, por la época pico que nos encontramos en la demanda de estos gases refrigerantes (acompañamos nota de proveedores). Además encontramos variación sustancial de los precios desde la fecha de la oferta (23/01/2017) hasta la fecha de la OC*"...,..."*a pesar de la variación de precios asumiendo nuestra empresa dicha variación, para poder cumplir con el compromiso de proveer los bienes, necesitamos que se cambie la marca*"...-

Que por Notas de fecha 6 de setiembre y 31 de agosto de 2017, las Empresas CLIMARCO S.R.L. y FRIOPAR S.R.L., donde mencionan: .... "*como distribuidores de la Marcas GLOBAL y REFRIX, no estamos teniendo en Stock y aun no tenemos fecha de recepción de nueva partida*"...-

Que por Nota D.A.F. H.N. N° 1082/2017, de fecha 06 de octubre de 2017, los Directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, exponen lo siguiente:..."*solicitar trámites correspondientes para la Adenda de cambio de marca y suspensión de plazo de entrega del Contrato N° 04/2017, firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 02/2017 "Adquisición de Gas Refrigerante y Recarga de Extinguidores"- ID N° 311.630*"...-

Que por Nota de 12 de octubre de 2017, la Empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., a solicitud de la UOC- S4, presenta lo siguiente:

ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MARCAS A SER PROVEÍDAS

ITEM 2:

Código Catálogo: 12142004-9999

Descripción: GAS REFRIGERANTE R22. Presentación en cilindros metálicos desechables de color verde claro de 13,6 Kg (30 Lb), según código de colores de ARI (American Refrigeration Institute)

Presentación: Garrafa x 13,6 kilogramos

UM: Unidad

Marca: REFRIGERANT

Procedencia: CHINA

Precio Unitario: Gs. 1.161.490.-

ITEM 3:

Código Catálogo: 12142004-9999

Descripción: GAS REFRIGERANTE R410A. Presentación en cilindros metálicos desechables de color rosa de 11,3 Kg (25 Lb), según código de colores de ARI (American Refrigeration Institute)

Presentación: Garrafa x 11,3 kilogramos

UM: Unidad

Marca: GLOBAL

Procedencia: CHINA

Precio Unitario: Gs. 487.400.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 04/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES"- ID N° 311.630-

Que por Memorándum SUOC (S4) N° 398/2017, se solicita al Departamento de Mantenimiento, lo siguiente: ...*"se requiere un análisis sobre la marca propuesta para los ítems 2 y 3, corresponden a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación".....-*

Que por nota de fecha 16 de octubre, suscrito por el Técnico Osvaldo Medina, Jefe de Sección de Climatización y refrendada por la Arq. Myriam Cohene, Encargada del Departamento de Mantenimiento del Centro Médico Nacional, donde exponen: ...*"la marca propuesta por la Empresa Emporio Ferretería corresponde a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación".....-*

Que se ha procedido a solicitar presupuesto de las Marcas a ser cambiadas; contando únicamente con la respuesta de la Empresa Fluidos S.R.L. en fecha 30 de octubre de 2017, donde se constata lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	UNIDAD DE GAS REFRIGERANTES R22 X 13,6 KG. REFRIGERANTE	1.200.000	19.200.000
4	UNIDAD GAS REFRIGERANTE R410A X11.3 KG. GLOBAL	500.000	2.000.000

Que en el Contrato Principal en el Punto 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, se puede cotejar el precio de los bienes adjudicados y al comparar con los precios expuestos en la Nota de Presupuesto presentado por la Empresa FLUIDOS S.R.L., se constata que existe una diferencia de costos y lo adjudicado es de menor costo, por lo que se concluye que es viable el cambio de la marca del bien, considerando que reúne con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que dicha modificación no implica otorgar condiciones más ventajosas al proveedor, considerando que la Empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., asume la variación de costo del mercado de la marca presentada, es importante mencionar que es de suma importancia contar con los gases, ya que sin los mismos, no se lograría óptimas condiciones de climatización de las Salas de Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal, Salas de Nefrología, Urgencias, Laboratorio, Sala de Imágenes, Sala de Espera, Sala de Internado y las salas de Cirugía, donde se deberán de suspender las cirugías de no contar con el ambiente adecuado, entre otro servicios del Hospital.

Que el Contrato suscripto con la Firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., se encuentra vigente al momento del inicio del procedimiento.

Que la extensión de los servicios se enmarca en el Art. 63 dispone.- "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICION, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitadas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivo".-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 04/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES"- ID N° 311.630-

Que la Asesoría Jurídica de la UOC – S4 de la DGOC, a través de su Dictamen A.J. UOC-S4 N° 31 de fecha 02 de noviembre de 2017, considera viable el pedido.-

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 04/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES"- ID N° 311.630, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, en el Punto 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, en el cuadro, como sigue:

DONDE DICE:

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R134a	Icool	USA	Garrafa x 13,6 kilogramos	Unidad	6	8	486.160	3.889.280
	2	**12142004-9999**	**GAS REFRIGERANTE R22**	**Global**	**China**	**Garrafa x 13,6 kilogramos**	**Unidad**	**12**	**16**	**1.161.490**	**18.583.840**
	3	**12142004-9999**	**GAS REFRIGERANTE R410A**	**Refrix**	**España**	**Garrafa x 11,3 kilogramos**	**Unidad**	**3**	**4**	**487.400**	**1.949.600**
	4	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R404A	Global	China	Garrafa x 10,9 kilogramos	Unidad	3	4	512.860	2.051.440
TOTAL IVA INCLUIDO											26.474.160

DEBE DECIR:

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R134a	Icool	USA	Garrafa x 13,6 kilogramos	Unidad	6	8	486.160	3.889.280
	2	**12142004-9999**	**GAS REFRIGERANTE R22**	**Refrigerant**	**China**	**Garrafa x 13,6 kilogramos**	**Unidad**	**12**	**16**	**1.161.490**	**18.583.840**
	3	**12142004-9999**	**GAS REFRIGERANTE R410A**	**Global**	**China**	**Garrafa x 11,3 kilogramos**	**Unidad**	**3**	**4**	**487.400**	**1.949.600**
	4	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R404A	Global	China	Garrafa x 10,9 kilogramos	Unidad	3	4	512.860	2.051.440
TOTAL IVA INCLUIDO											26.474.160

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 04/2017 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA DE EXTINTORES"- ID N° 311.630-

Artículo 2°. ESTABLECER que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3°. DISPONER que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES